San Miguel
E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO

2026

ASOCIACION DE USUARIOS



01/01/2026

¿Qué es la Asociación de Usuarios?

- La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.

- Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado.

Fuente: Decreto 1757 de 1994

La **Asociación de Usuarios de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel** es una organización cívica, social y sin ánimo de lucro integrada por los usuarios de los servicios de salud de la institución. Su finalidad es representar los intereses colectivos de los usuarios y promover su participación en el fortalecimiento de la calidad de los servicios, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1757 de 1994.

Como instancia de participación social en salud, la Asociación facilita la comunicación entre los usuarios y la institución, promoviendo el ejercicio de los derechos y deberes, el control social, la cultura de la participación y la construcción conjunta de acciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la atención en salud.

La Asociación actúa como un canal de diálogo permanente entre la comunidad usuaria y la E.S.E., fomentando una atención humanizada, transparente, participativa y orientada a responder a las necesidades de las personas adultas mayores, sus familias y cuidadores.

Historia de la Asociación de Usuarios

La Asociación de Usuarios de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel surge como una iniciativa orientada a fortalecer la participación organizada de los usuarios en la gestión institucional, en cumplimiento de los principios de participación social establecidos en el Decreto 1757 de 1994.

Desde su conformación, la Asociación ha promovido espacios de diálogo entre los usuarios y la institución, consolidándose como un mecanismo de representación que contribuye a la defensa de los derechos y deberes en salud, al fortalecimiento del control social y al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios.

Lema: "UNIDOS POR SAN MIGUEL".

Con el paso de los años, la Asociación ha fortalecido su participación en diferentes escenarios institucionales, promoviendo la comunicación permanente con los usuarios, apoyando las estrategias de humanización y representando los intereses de la comunidad usuaria en los espacios de participación definidos por la normatividad vigente

Objetivo de la Asociación de Usuarios de la ESE Hospital Geriatrico y Ancianato San Miguel

Promover y fortalecer la participación organizada de los usuarios de la E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel, representando sus intereses colectivos y contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud, mediante el ejercicio del diálogo, la participación, la defensa de los derechos y deberes de los usuarios, el control social y la corresponsabilidad ciudadana, favoreciendo una atención integral, humanizada, oportuna, segura y centrada en las necesidades de la población adulta mayor y sus familias.



Principales Funciones de la Asociación de Usuarios

- **Representar los intereses de los usuarios**
 Actuar como vocera de los usuarios ante la E.S.E., presentando iniciativas, observaciones y propuestas que contribuyan al fortalecimiento y mejoramiento de los servicios de salud.

- **Velar por la calidad de los servicios**
 Promover acciones que favorezcan la oportunidad, accesibilidad, continuidad, seguridad y calidad en la prestación de los servicios de salud, procurando siempre el bienestar de los usuarios.

- **Promover la defensa de los derechos y deberes**
 Fomentar el conocimiento y ejercicio de los derechos y deberes de los usuarios, fortaleciendo una cultura de respeto, corresponsabilidad y participación ciudadana.

- **Ejercer veeduría ciudadana**
 Realizar seguimiento a la prestación de los servicios de salud y presentar recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo de la atención brindada por la institución.

- **Participar en los espacios institucionales**
 Designar y apoyar a los representantes de la Asociación en los escenarios institucionales previstos por la normatividad vigente, contribuyendo a la toma de decisiones que impacten positivamente la calidad de los servicios.

- **Promover la participación de los usuarios**
 Motivar a los usuarios y sus familias para que participen activamente en las actividades de la Asociación, fortaleciendo el diálogo permanente entre la comunidad y la institución.

Quienes pueden hacer parte de la Asociación de Usuarios?

Pueden hacer parte de la Asociación de Usuarios todos los afiliados del régimen contributivo y subsidiado que hayan hecho uso del servicio durante el último año.

Las asociaciones de usuarios se constituirán con un número plural de usuarios, de los convocados a la Asamblea de Constitución por la respectiva institución y podrán obtener su reconocimiento como tales por la autoridad competente, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Las alianzas garantizarán el ingreso permanente de los diferentes usuarios.



Datos de Nuestra Asociación de Usuarios

ASOCIACIONDE USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL GERIATRIOCO Y ANCIANTO SAN MIGUEL .	
Dirección	Carrera 70 No. 2A - 04
Teléfono	3235215514
Correo electrónico	SIAU@sanmiguel.gov.co
Pagina Web	https://sanmiguel.gov.co/
Oficina de Atención	Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU

Miembros de la Junta Directiva año 2024

Asamblea de Octubre de 2024 con 52 miembros participantes

Cargo	Nombre completo	Número de identificación	Edad	Cantidad de votos
Presidente	Oscar Libreros Cañarte	16.208.410	68 años	19 votos
Vicepresidente	Efraín Zúñiga	71.183.430	63 años	13 votos
Secretario	Carlos Julio Ramírez Cardona	14.955.086	76 años	18 votos
Fiscal	Edgar Morales Hernández	19.789.220	71 años	2 votos
Tesorero	Hugo Nelson Rico	75.12.970	74	7 votos
Vocal	María Del Carmen García Monsalve	41.891.354	67 años	18 votos

Cómo afiliarse a la Asociación de Usuarios?

Los usuarios interesados en hacer parte de la Asociación podrán realizar su inscripción a través del **Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU)**, de las siguientes formas:

- **Acerándose de manera presencial al SIAU o Ventanilla Única** de lunes a viernes en horario de 8:00am a 3:00pm
- **A través de Correo electrónico siau@sanmiguel.gov.co**
- **En la página web en el menú Participa**

En las tres situaciones deberá allegar el formulario adjunto con la siguiente Información requerida para la inscripción.



	FORMATO	Código: AEU-FOR-05
San Miguel E.S.E. HOSPITAL GERIÁTRICO	ASOCIACIÓN DE USUARIOS INSCRIPCIÓN	Versión: 01 Vigencia: Julio/2026

La Asociación de Usuarios es un mecanismo de participación ciudadana que promueve la representación de los usuarios en los procesos institucionales y contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de salud.
Los usuarios interesados en hacer parte de la Asociación podrán realizar su inscripción a través del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) o en la pagina web institucional , diligenciando el presente formato.

Fecha de solicitud	
Nombre completo.	
Documento de identidad.	
Dirección de residencia.	
Número de teléfono de contacto.	
Correo electrónico (si dispone de él).	
FIRMA:	

Servicio de Información y Atención al Usuario – SIAU
E.S.E. Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel
Dirección: Carrera 70 No. 2A-04, Barrio Caldas, Santiago de Cali
siau@sanmiguel.gov.co.

Página 1

Tu voz importa,
Únete a la Asociación!



Unidos fortaleceremos nuestra Institución
Te esperamos!